

Publicación

La secretaría del Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto – Nariño

Hacer saber

A todas las personas que tengan derechos legítimos y a los acreedores con la garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto de los siguientes predios:

Nombre:	El Limón
Departamento:	Nariño
Municipio:	El Tablón de Gómez
Vereda:	Pitalito Bajo
Corregimiento:	La Cueva
Número de matrícula inmobiliaria:	246-26364 ORIP de La Cruz, Nariño
Número de cédula catastral:	52258000100030259000

Linderos: **"Norte:** Pasando desde el punto 1 en línea quebrada que pasa por los puntos 2 y 3, en dirección nororiente hasta llegar al punto 4 con predio de Benedicto Ordoñez, en una distancia de 72.9 mts. **Oriente:** Partiendo desde el punto 4 en línea quebrada que pasa por el punto 5, en dirección suroriente hasta llegar al punto 6 con predio de Isabel Guzmán, en una distancia de 27.2 mts. **Sur:** Partiendo desde el punto 6 en línea recta que pasa por los puntos 7, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 8 con predio de Nidia Guzmán, en una distancia de 58.2 mts. **Occidente:** Partiendo desde el punto 8 en línea recta, en dirección noroccidente hasta llegar al punto 1 con predio de Lucas Gómez, en una distancia de 17.5 mts." Esta alineación es tomada del Informe Técnico Predial elaborado por el Técnico adscrito a la UAEGRTD, Javier Flavio Portillo Moreno, que reposa en el expediente.

Solicitantes: Mariela Ordóñez Gómez. C.C. núm. 27190672.

Jesús Napoleón López Guerrero. C.C. núm. 98354622.

Nombre: Las Palmas
Departamento: Nariño
Municipio: El Tablón de Gómez
Vereda: Pitalito Bajo
Corregimiento: La Cueva
Número de matrícula inmobiliaria: 246-26363 ORIP de La Cruz, Nariño
Número de cédula catastral: 52258000100030007000

Linderos: **"Norte:** Partiendo desde el punto No.1 al punto No.2 en línea quebrada siguiendo dirección noreste con una distancia de 18,6 metros con Vía a Aponte. **Oriente:** Partiendo desde el punto No.2 al punto No.3 en línea quebrada siguiendo dirección noreste con una distancia de 12,9 metros con predio de María Angelita Urbano. **Sur:** Partiendo desde el punto No.3 al punto No.4 en línea quebrada siguiendo dirección sureste con una distancia de 16 metros con predio de María Angelita Urbano. **Occidente:** Partiendo desde el punto No.4 al punto No.1 en línea quebrada siguiendo dirección suroeste con una distancia de 12 metros con predio Fanny Guerrero." Esta alineación es tomada del Informe Técnico Predial elaborado por el Técnico adscrito a la UAEGRTD, Santiago Martínez Bacca, que reposa en el expediente.

Solicitantes: Mariela Ordóñez Gómez. C.C. núm. 27190672.

Jesús Napoleón López Guerrero. C.C. núm. 98354622.

Nombre: Las Dos Palmas
Departamento: Nariño
Municipio: El Tablón de Gómez
Vereda: Pitalito Bajo
Corregimiento: La Cueva
Número de matrícula inmobiliaria: 246-25590 ORIP de La Cruz, Nariño
Número de cédula catastral: 52258000100030005000

Linderos: **"Norte:** Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada que pasa por los puntos 2,3 en dirección nor y suriente hasta llegar al punto 4 con predio de Armando Narváez, en una distancia de 27,83 mts. **Oriente:** Partiendo desde el

*punto 4 en línea quebrada, que pasa por el punto 5, en dirección suroriente hasta llegar al punto 6 con predio de Armando Domínguez en una distancia de 28,44 mts. **Sur:** Partiendo desde el punto 6 en línea quebrada que pasa por los puntos 7,8, en dirección noroccidente hasta llegar al punto 9 con predio de Exeomo Domínguez, en una distancia de 41,68 mts. **Occidente:** Partiendo desde el punto 9 en línea quebrada, que pasa por el punto 10, en dirección norte hasta llegar al punto 1, con predios de Armando Narváez, en una distancia de 19,54 mts.*” Esta alineación es tomada del Informe Técnico Predial elaborado por el Técnico adscrito a la UAEGRTD, Eybar René Sanchez Sandobal, que reposa en el expediente.

Solicitante: Sonia Domínguez Muñoz. C.C. núm. 27190362.

Nombre:	El Prado
Departamento:	Nariño
Municipio:	El Tablón de Gómez
Vereda:	Pitalito Bajo
Corregimiento:	La Cueva
Número de matrícula inmobiliaria:	246-25720 ORIP de La Cruz, Nariño
Número de cédula catastral:	5225800010003037000

Linderos: **"Norte:** Partiendo desde el punto No.1 al punto No.5 en línea quebrada siguiendo dirección noreste con una distancia de 38,3 metros con predio de María Elva Garcez. **Oriente:** Partiendo desde el punto No.5 al punto No.6 en línea quebrada siguiendo dirección sureste con una distancia de 26,2 metros con predio de Cenaida Gómez Garcez. **Sur:** Partiendo desde el punto No.6 al punto No.9 en línea quebrada siguiendo dirección suroeste con una distancia de 31,9 metros con predio de Bernardo Gómez Garcez. **Occidente:** Partiendo desde el punto No.9 al punto No.1 en línea quebrada siguiendo dirección noroeste con una distancia de 30,8 metros con vía de acceso a Pitalito.” Esta alineación es tomada del Informe Técnico Predial elaborado por el Técnico adscrito a la UAEGRTD, Santiago Martinez Bacca, que reposa en el expediente.

Solicitante: Argelia Gómez Garcés. C.C. núm. 27191029.

Humberto Gómez Urbano. C.C. núm. 98354789.

Nombre: La Loma I
Departamento: Nariño
Municipio: El Tablón de Gómez
Vereda: Pitalito Bajo
Corregimiento: La Cueva
Número de matrícula inmobiliaria: 246-25682 ORIP de La Cruz, Nariño
Número de cédula catastral: 52258000100030057000

Linderos: **"Norte:** Partiendo del punto No. 1 siguiendo dirección oriente en línea recta hasta el punto No. 2 con una distancia de 4,8 metros con predio de Edelmira Fernandez Martinez. **Oriente:** Partiendo del punto No. 2 siguiendo dirección sur en línea recta hasta el punto No. 3 con una distancia de 4,0 metros con predio de Edelmira Fernandez Martinez. **Sur:** Partiendo del punto No. 3 siguiendo dirección occidente en línea recta hasta el punto No. 4 con una distancia de 4,8 metros con predio de Anatolia Martinez. **Occidente:** Partiendo del punto No. 4 siguiendo dirección norte en línea recta hasta el punto No. 1 con una distancia de 4,0 metros con predio de Juan Arcadio Fernandez." Esta alineación es tomada del Informe Técnico Predial elaborado por el Técnico adscrito a la UAEGRTD, Nicolás Alexander Patiño Narváez, que reposa en el expediente.

Solicitante: Edelmira Fernández Martínez. C.C. núm. 27191315.

Nombre: La Loma II
Departamento: Nariño
Municipio: El Tablón de Gómez
Vereda: Pitalito Bajo
Corregimiento: La Cueva
Número de matrícula inmobiliaria: 246-25687 ORIP de La Cruz, Nariño
Número de cédula catastral: 52258000100030057000

Linderos: **"Norte:** Partiendo del punto No. 1 siguiendo dirección oriente en línea recta hasta el punto No. 2 con una distancia de 4,7 metros con predio de

*Juan Arcadio, y partiendo del punto No. 2 siguiendo dirección oriente en línea quebrada pasando por el punto 3 hasta el punto No. 4 con una distancia de 26,7 metros con predio de Anatolia Lopez. **Oriente:** Partiendo del punto No. 4 siguiendo dirección sur en línea quebrada pasando por el punto 5 hasta el punto No. 6 con una distancia de 4,1 metros con predio de Luis Chavez, y partiendo del punto No. 6 siguiendo dirección sur en línea quebrada pasando por los puntos 7, 8 hasta el punto No. 9 con una distancia de 21,3 metros con predio de Baldomero Martínez. **Sur:** Partiendo del punto No. 9 siguiendo dirección occidente en línea quebrada pasando por los puntos 10, 11 hasta el punto No. 12 con una distancia de 29,3 metros con predio de Melba Fernandez, y partiendo del punto No. 12 siguiendo dirección occidente en línea recta hasta el punto No. 13 con una distancia de 4,5 metros con predio de Anatolia Martínez. **Occidente:** Partiendo del punto No. 13 siguiendo dirección norte en línea quebrada pasando por el punto 14 hasta el punto No. 15 con una distancia de 8,8 metros con predio de Edelmira Fernandez Martínez, y partiendo del punto No. 15 siguiendo dirección norte en línea recta hasta el punto No. 1 con una distancia de 7,6 metros con predio de Juan Arcadio Fernandez.” Esta alineación es tomada del Informe Técnico Predial elaborado por el Técnico adscrito a la UAEGRTD, Nicolás Alexander Patiño Narváez, que reposa en el expediente.*

Solicitante: Edelmira Fernández Martínez. C.C. núm. 27191315.

Nombre:	El Míspero
Departamento:	Nariño
Municipio:	El Tablón de Gómez
Vereda:	Pitalito Bajo
Corregimiento:	La Cueva
Número de matrícula inmobiliaria:	246-25518 ORIP de La Cruz, Nariño
Número de cédula catastral:	52258000100030007000

Linderos: **Norte:** Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada que pasa por el punto 2, en dirección nororiente hasta llegar al punto 3 con Vía a Aponte en una distancia de 21.6 mts. **Oriente:** Partiendo desde el punto 3 en línea recta que pasa por el punto 4, en dirección suroriente hasta llegar al punto 5 con predio Mariela Ordoñez, en una, distancia de 12 mts. **Sur:** Partiendo desde el

*punto 5 en línea quebrada que pasa por el punto 6, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 7 con predio de María Angelita Urbano en una distancia de 21,3 mts. **Occidente:** Partiendo desde el punto 7 en línea quebrada que pasa por los puntos 8, en dirección noroccidente hasta llegar a punto 1 con predio de Ulises Domingo en una distancia de 12.5 mts.”* Esta alineación es tomada del Informe Técnico Predial elaborado por el Técnico adscrito a la UAEGRTD, Javier Flavio Portillo Moreno, que reposa en el expediente.

Solicitante: Fanny Guerrero. C.C. núm. 27190709.

Nombre:	El Aguacate
Departamento:	Nariño
Municipio:	El Tablón de Gómez
Vereda:	Pitalito Bajo
Corregimiento:	La Cueva
Número de matrícula inmobiliaria:	246-25517 ORIP de La Cruz, Nariño
Número de cédula catastral:	52258000100030278000

Linderos: **"Norte:** Partiendo desde el punto 1 en línea recta que pasa por el puntos 2, en dirección nororiente hasta llegar al punto 3 con predio de Anatolia Guzmán camino público de por medio en una distancia de 68.7mts. **Oriente:** Partiendo desde el punto 3 en línea quebrada que pasa por los puntos 4 y 5, en dirección sur hasta llegar al punto 6 con predio de Albeiro Guerrero, en una distancia de 102.1 mts. **Sur:** Partiendo desde el punto 6 en línea quebrada que pasó por los puntos 7,8,9 y 10, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 11 con predio de Ely Facundo Guerrero, en una distancia de 71.4 mts. **Occidente:** Partiendo desde el punto 11 en línea quebrada que pasa por los puntos 12,13,14,15 y 16, en dirección noroccidente hasta llegar al punto 1 con predio de María Custodia Muñoz en una distancia de 105.9 mts.” Esta alineación es tomada del Informe Técnico Predial elaborado por el Técnico adscrito a la UAEGRTD, Javier Flavio Portillo Moreno, que reposa en el expediente.

Solicitante: Fanny Guerrero. C.C. núm. 27190709.

Nombre: Los Sauces
Departamento: Nariño
Municipio: El Tablón de Gómez
Vereda: Pitalito Bajo
Corregimiento: La Cueva
Número de matrícula inmobiliaria: 246-26414 ORIP de La Cruz, Nariño
Número de cédula catastral: 52258000100030038000

Linderos: **"Norte:** Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada que pasa por los puntos 2, 3,4 y 5, en dirección nororiente hasta llegar al punto 6 con predio de nombre de Teodolina Domínguez, en una distancia de 74.6 mts. **Oriente:** Partiendo desde el punto 6 en línea quebrada que pasa por los puntos 6, 7, 8 y 9 en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 10 con predio de Luis Chavez, en una distancia de 87.1 mts. **Sur:** Partiendo desde el punto 10 en línea quebrada que pasa por los puntos 11,12,13,14 y 15, en dirección suroccidente hasta llegar al punto 16 con predio de Mariana de Jesús Córdoba, en una distancia de 77.9 mts. **Occidente:** Partiendo desde el punto 16 en línea quebrada que pasa por los puntos 16,17 y 18, en dirección noroccidente hasta llegar al punto 1 con predio de Bernardo Córdoba Domínguez camino al medio, en una distancia de 42,3 mts." Esta alineación es tomada del Informe Técnico Predial elaborado por el Técnico adscrito a la UAEGRTD, Javier Flavio Portillo Moreno, que reposa en el expediente.

Solicitante: Nohemi Córdoba Martínez. C.C. núm. 59824531.
Agustín Cerón Domínguez. C.C. núm. 98354795

Nombre: El Balso
Departamento: Nariño
Municipio: El Tablón de Gómez
Vereda: Pitalito Bajo
Corregimiento: La Cueva
Número de matrícula inmobiliaria: 246-26367 ORIP de La Cruz, Nariño
Número de cédula catastral: 52258000100030140000

Linderos: "Norte: *Partiendo desde el punto 1 en línea quebrada que pasa por los puntos 2 y 3, en dirección nororiente hasta llegar al punto 4 con predio de Cornelio Gómez Urbano, en una distancia de 23.2 mts. **Oriente:** Partiendo desde el punto 4 en línea recta; en dirección sur hasta llegar al punto 5 con predio de Cornelio Gómez Urbano, en una distancia de 16.1 mts; Partiendo desde el punto 5 en línea quebrada que pasa por los puntos 6, 7 y 8, en dirección suroriente hasta llegar al punto 9 con predio de Rubén Urbano, en una distancia de 67.1 mts. **Sur:** Partiendo desde el punto 9 en línea recta, en dirección occidente hasta llegar al punto 10 con Vía a Aponte en una distancia de 29.23 mts. **Occidente:** Partiendo desde el punto 10 en línea quebrada que pasa por los puntos 11,12,13 y 14, en dirección noroccidente hasta llegar al punto 15 con predio de Rubén Urbano, en una distancia de 55 mts; Partiendo desde el punto 15 en línea recta, en dirección noroccidente hasta llegar al punto 1 con predio de Cornelio Gómez Urbano, en una distancia de 14,5 mts."* Esta alineación es tomada del Informe Técnico Predial elaborado por el Técnico adscrito a la UAEGRTD, Javier Flavio Portillo Moreno, que reposa en el expediente.

Solicitante: Gloria Rocío Gómez Gómez. C.C. núm. 1087642271.

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras radicado en el Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto bajo el número 52001312100220160008200.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con el término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso a hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

San Juan de Pasto, dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

(Firma electrónica)

ÉDGAR GUILLERMO IBARRA OSORIO

Secretario

